



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	JFK Cooperativa Financiera
Demandado	María Amanda Murillo Agudelo
Radicado	05001 40 03 013 2022-00960 00
Auto	Sustanciación 1563
Asunto	Dispone oficiar

En atención a la solicitud efectuada por el apoderado demandante, se dispone oficiar a la **EPS Suramericana S.A. y Colmena Seguros**, para que remitan con destino a este proceso, la información que repose en sus bases de datos, con relación al empleador de la demandada **María Amanda Murillo Agudelo**.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 074 Fijado en un lugar visible de la
secretaría del Juzgado hoy 04 DE MAYO DE 2023
a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
Secretario

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d2ac9b6967919f1aa728eaffaaf402b2345bfd2d28c3415e2badc29b1524846**

Documento generado en 03/05/2023 09:43:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>